



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 1 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CVP-SAMC-004-2018

La Caja de la Vivienda Popular convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **CVP-SAMC-004-2018** para seleccionar a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** al contratista para **REALIZAR PROCESO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Y DESINFECCIÓN PUNTUAL DE DOCUMENTACIÓN CONTAMINADA.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. La Caja de la Vivienda Popular tiene su sede principal en la Calle 54 No. 13-30.
2. La Caja de la Vivienda Popular atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID, o en la página www.colombiacompra.gov.co aplicativo SECOP II.

3. El objeto del Proceso de Contratación es **Realizar proceso de saneamiento ambiental de las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular y desinfección puntual de documentación contaminada.**

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre	Código UNSPSC
72100000	72102100	72102104	Control estructural de plagas	72102100
76110000	76111500	76111501	Servicios de limpieza de edificios	76111500

4. La modalidad de selección del contratista es Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 19 de noviembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 2 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

de 2018 hasta las 03:00 pm. ✓

Las ofertas deben presentarse a través del aplicativo de SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 del Pliego de Condiciones.

6. El valor estimado del contrato corresponde a la suma **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MTCE (25.374.218.00)**, el cual se encuentra respaldado con los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	No. de Proyecto	Componente del Gasto	Valor CDP	Valor Afectado CDP
1181	3-3-1-15-07-43-0404-189	189- Fortalecimiento institucional para aumentar la eficiencia de la gestión	\$25.374.218.00	\$25.374.218.00
TOTAL				\$25.374.218.00

7. Al presente proceso de contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 3 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI

Nota: Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por el tratado del Triángulo Norte (aplicable únicamente a Guatemala y el Salvador).

De igual manera, se deja constancia que la Caja debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Caja de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

- La convocatoria para el Proceso de Contratación CVP-SAMC-004-2018 se limitará a Mipyme, siempre que se cumplan los requisitos.
- En el Proceso de Contratación CVP-SAMC-004-2018, pueden participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto de este proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación que se hará en la carta de presentación de la oferta.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 4 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

10. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

11. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTUACION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Proyecto de Pliego De Condiciones. Estudios Previos. Aviso de Convocatoria Pública.	24 de octubre de 2018	•Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y al Estudio Previo.	Del 25 de octubre al 31 de octubre de 2018	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través del SECOP II.
Respuesta a observaciones y ajuste del Pliego de Condiciones y al Estudio Previo	2 de noviembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Recibo de manifestaciones para limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 2 de noviembre de 2018	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto que ordena la Apertura	06 de noviembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudio Previo Definitivo (si aplica), Pliego de Condiciones Definitivo con sus anexos y documento de respuesta a las observaciones recibidas	06 de noviembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha inicio presentación de propuestas	07 de noviembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	07 al 09 de noviembre de 2018	
Manifestación de interés de participar en el proceso	07 al 09 de noviembre de 2018	Se realizará a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Sorteo	La entidad prescinde de la audiencia de sorteo.	
Publicación documento de respuesta a las observaciones	14 de noviembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adendas	15 de noviembre de 2018 hasta las 3:00 PM	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso. Fecha y hora máxima para la presentación de propuestas	19 de noviembre de 2018 03:00 PM	La propuesta deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes, requerimientos para subsanciar o aclarar y calificación de propuestas	19 de noviembre de 2018	
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas	21 de noviembre de 2018	El informe se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co , para que los proponentes formulen las observaciones que estimen pertinentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: 208-DGC-Ft-38

Versión: 4

Pág: 5 de 5

Vigente desde: 18/10/2017

Presentación de Observaciones al informe de evaluación y calificación.	22 al 26 de noviembre de 2018 Hasta las 7:00 PM	Los interesados en formular observaciones deberán presentarlas a través de la plataforma SECOP II
Respuesta a las Observaciones al informe de evaluación y calificación.	28 de noviembre de 2018	Se publican en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del proceso o declaratoria desierta mediante acto administrativo	30 de noviembre de 2018	Se publica en la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

12. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II o en la Calle 54 No. 13-30 piso 4º Dirección de Gestión Corporativa y CID,

13. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C, octubre 24 de 2018


CARLOS FELIPE GAMBOA GAMBOA
DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID

	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	VISTO BUENO
Elaboró	JORGE ENRIQUE DURAN	Abogado Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	
Revisó	MONICA MARIA PEREZ BARRAGÁN	Profesional especializada de la Dirección de Gestión Corporativa y CID	

